



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 23A-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

08 ABR 2026

VISTO: El Informe N° 097-2026/GOB.REG-HVCA/GSRAng/G con Reg. Doc. N° 4209141 y Reg. Exp. N° 2986376 y la carta de renuncia presentada por José Carlos Escobar Taype; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 036-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 19 de febrero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 072-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de enero del 2024, se designa al Lic. Adm. José Carlos Escobar Taype en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante carta de renuncia de fecha 27 de marzo del 2026, el Lic. Adm. José Carlos Escobar Taype ha presentado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptar;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Lic. Adm. JOSÉ CARLOS ESCOBAR TAYPE al cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Angaraes, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 036-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 19 de febrero del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 072-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Lic. Adm. José Carlos Escobar Taype, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con realizar la Entrega de Cargo de acuerdo con la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 231 / 2026 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 08 ABR 2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Angaraes e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC/VELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

